



H. AYUNTAMIENTO VILLA DE ALVAREZ, COLIMA
2012-2015
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL
N° VA-FISM-2014-01



En cumplimiento a lo establecido en la Ley Estatal de Obras Públicas, el H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, Col., convoca a las personas físicas ó morales, que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, a presentar ofertas en idioma español y participar en el concurso para la adjudicación del contrato respectivo, de conformidad con los siguientes datos:

N° CONCURSO	OBRA / DESCRIPCION	CAPITAL CONTABLE MINIMO	LIMITE DE INSCRIPCION	COSTO DE LAS BASES DE CONCURSO	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHAS ESTIMADAS DE		
							APERTURA DE LAS PROPOSICIONES	INICIO	TERMINO
FISM-01-LPE-C/2014-VA	06-10-F3-14-01 TERMINACIÓN DE LA PAVIMENTACION DE LA AV. XOLOAPAN (TRAMO KOYOTLAN-CHANXOPAN)	\$430,000.00	11-SEPT- 14 14:00 Hrs.	\$ 637.70	11-SEPT-14 12:00 Hrs.	11-SEPT -14 13:00 Hrs	TÉCNICA:	06 OCT 2014	30 NOV 2014
							18-SEPT-14 12:00 HRS		
							ECONÓMICA:		
							18-SEPT-14 14:00 HRS		
DATOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ EL COSTO DE LAS BASES DEBERÁ SER CUBIERTO EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE: MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COL. ➤ ANTICIPO PARA INICIO DE OBRA 10% ➤ ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES 20% 								

Para la adquisición de las bases de concurso, los interesados deberán acudir a la oficina de la Dirección General de Obras Públicas Municipales, ubicada en Independencia N° 30, Zona Centro, planta alta en la ciudad de Villa de Álvarez, teléfono: (01 312) 316 3318 y 316-3300 Ext. 166, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs. En días hábiles, cubriendo los siguientes requisitos:

- 1.- Solicitud por escrito de participar en el Concurso.
- 2.- Acreditación de estar inscrito en el padrón de Contratistas 2014 de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de Villa de Álvarez. (art.30 fracción II, de la Ley Estatal de Obras Públicas)
- 3.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 y 78 de la Ley Estatal de Obras Públicas.
- 4.- Copia del recibo de pago de inscripción y compra de bases e concurso.

El acto de recepción de proposiciones se celebrará en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de Villa de Álvarez, ubicada en Independencia N° 30, Zona Centro.

El plazo para comunicar el fallo del concurso, no excederá de 15 días naturales contados a partir de la fecha de recepción de proposiciones. La adjudicación del contrato se hará al proponente que reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos y haya presentado la oferta solvente más baja.

Villa de Álvarez, Col. A 04 de Septiembre de 2014.
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.
 El Director General de Obras Publicas y Desarrollo Urbano

ARQ. JUAN CARLOS CASTAÑEDA ORTIZ.